sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 3 CONT 031-26 WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ

1 mensaje

legalizacioncontratosycuentas ycuentas <legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co>
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

24 de julio de 2026 a las 8:21 a.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

DOCUMENTOS ACTA 3 CONT 031-26 WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ.PDF
6486K

IBAL SIG	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

Ibagué, 23 de julio de 2026

R/ Geraldine R.
23-07-26
2:30 pm.
Rad: 20260530

Doctor
GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué.

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 031 del 22 de enero de 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA parcial N° 03:
FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES
CUENTA DE COBRO
PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

Atentamente,

Javier Piedrahita Sarmiento
Profesional Especializado III – Gestión Cartera

Myriam Alexandra Bustamante Urueña
Profesional Especializado I – Cobro Coactivo

Contrato No.	031 del 22 de enero de 2026
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL 4 CONTADOR PUBLICO PARA EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL
Valor total	$21.600.000
Contratista	WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
Supervisor	Profesional Especializado III – Gestión Cartera - Javier Piedrahita Sarmiento Profesional Especializado I – Cobro Coactivo - Myriam Alexandra Bustamante Urueña
Fecha de Inicio	24/03/2026
Fecha de terminación	23/07/2026
Plazo de Ejecución	4 meses

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2026	07	23

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	24/05/2026 al 23/06/2026

Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor

1. Realizar Diagnóstico periódico de la cartera por riesgo (análisis de edad, tipo de usuario, entre otros), conforme a la normatividad interna de la entidad, especialmente la resolución 454 de 2019, así como las políticas de riesgos de cartera que se establezcan e implementen.

Se solicitaron los archivos correspondientes a la cartera de los meses de enero a junio de 2026, con los cuales se realizó un análisis de la cartera III, en esta se evidencia una disminución del 3% de la cartera corriente, comparando los meses de enero – junio, el cierre de la cartera comercial totaliza $9.352 millones de pesos.

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Var $	Var %
Comercial	$994	$1.069	$1.039	$1.035	$1.076	$1.141	$147	15%
Industrial	$359	$347	$393	$360	$421	$443	$84	23%
Oficial	$1.004	$1.104	$1.115	$96	$231	$349	-$655	-65%
Residencial/Estrato 1	$1.662	$1.642	$1.623	$1.607	$1.587	$1.579	-$83	-5%
Residencial/Estrato 2	$3.688	$3.745	$3.689	$3.680	$3.706	$3.767	$79	2%
Residencial/Estrato 3	$1.256	$1.351	$1.301	$1.217	$1.250	$1.318	$62	5%
Residencial/Estrato 4	$495	$528	$515	$514	$543	$564	$69	14%
Residencial/Estrato 5	$134	$142	$140	$151	$158	$160	$26	20%
Residencial/Estrato 6	$28	$26	$28	$28	$23	$31	$3	11%
Total general	$9.621	$9.955	$9.843	$8.689	$8.997	$9.352	-$268	-3%

Variaciones Enero – Junio/26:

- **Comercial:** La cartera comercial arranco la vigencia 2026 con un saldo de $994 mm, pero presenta un incremento en la cartera de $147 mm, equivalente a un 15%, los saldos más representativos están en tres cuentas que suman $141 mm, Ciro Alfonso Gonzalez, Clínica Tolima y Luis Alberto Plaza.

- **Industrial:** Esta clase de servicio presenta un saldo de $443 millones y 61 usuarios, los usuarios que presentan mayor saldo son Solarium $162 mm y Urbana Constructores $108 mm, la cartera presenta un incremento de $84 millones.

- **Oficial:** Este grupo presenta un saldo junio de $349 mm, frente al mes de enero la cartera a disminuido en un 65% ($655 mm), debido al pago realizado por la secretaria de educación municipal, para cubrir las deudas de las instituciones educativas del municipio.

- **Residencial:** es la clase de servicio donde esta la mayor parte de la cartera, con corte a junio presento un incremento de $155 mm, equivalente a un 2%, el estrato que presenta mayor saldo es el 2 con un valor de $3.767 mm, los estratos del 1 al 3 presentan un saldo total de $6.664 mm, concentrando el 90% de la cartera residencial.

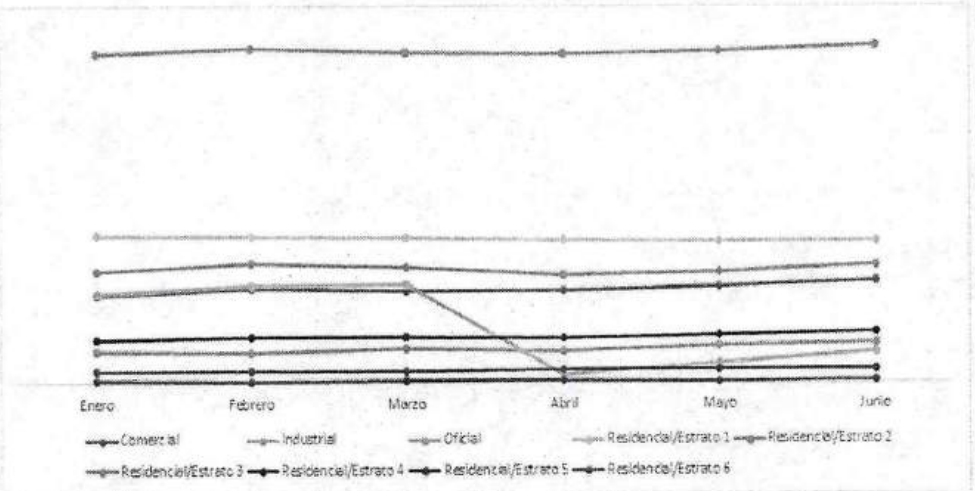

Se ha manifestado la importancia de contar con un reporte que detalle los diferentes conceptos que construyen el saldo total de la cartera edades II, de igual manera es importante hacer seguimiento al comportamiento de la cartera por los conceptos de cartera financiada (acuerdos de pago) y la cartera en investigación, esto teniendo en cuenta que estas clasificaciones se pueden volver cartera corriente.

Requerimiento creación de nuevo reporte consolidado de cartera

William Vasquez <williamvasquez924@gmail.com>
para abustamante, cartera, Jlaguado, Alejandro

Cordial saludo,

De manera atenta, y conforme a lo acordado en la reunión realizada durante el mes de octubre de 2025, se solicita al equipo del software SOLIN la creación de un nuevo reporte consolidado de cartera.

El requerimiento consiste en generar un reporte que tome como base la información actualmente obtenida del reporte "Cartera Edades II", permitiendo detallar la cartera por grupos, conforme a la estructura y clasificación definida durante la reunión mencionada.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La información deberá presentarse de manera consolidada.
- Los valores y datos generados deberán coincidir plenamente con los reportes actualmente existentes en el sistema, garantizando consistencia y trazabilidad de la información.
- El reporte deberá permitir visualizar claramente la distribución de la cartera por cada grupo establecido.

Se puede tomar como base la siguiente imagen ilustrativa, para la creación del reporte.

Detalle	Valor
Cartera 0 días – sin financiación	$
Cartera 1 a 29 días	$
Cartera edades II sin investigación	$
Cartera Matrículas Inactivas	$
Cartera en Investigación	$
Cartera Financiada – Acuerdo de Pago	$
Valor Cartera Total – edades II	**$**

Activar Windows
Ve a Configuración pa

Con corte a junio se evidencio una variación significativa en los saldos correspondientes a la cartera II, en promedio la cartera edades II presenta un saldo mensual de $19.250 millones de pesos, sin embargo, para el mes de junio la cartera edades II presenta un saldo de $17.842 mm, una disminución de $1.435 mm, esto se presenta debido a no se facturo un ciclo de facturación y se proyecta que para el mes de julio se estabilice el comportamiento de la cartera.

Etiquetas de fila	Suma de 0 días	Suma de de 1-29	Suma de 30-59	Suma de 60-89	Suma de 90-119	Suma de 120-359	Suma de deuda 1 a 2 años	Suma de deuda 2 a 5 años	Suma de deuda 5 a 10 años	Suma de deuda +10 años	Suma de Total
Comercial	962564412	145512843	79531294	68917015	54787397	238957585	189134988	251497887	230505792	215452108	2236736732
Industrial	286273477	31712555	27562268	14588030	27687088	119015738	118795213	45801281	45124803	46987790	1203535528
Oficial	23687254	2652553	1382371	4451358	4101643	23524916	12468434	4132682	3552268	7435560	93302746
Residencial/Estrato 1	580544590	61546740	26940324	20027219	24100279	142750924	89456416	48124794	29895617	23492449	1025929353
Residencial/Estrato 2	3020159587	330823729	132482482	116016673	97684934	729286623	734709448	325569588	169570806	210858086	6025581854
Residencial/Estrato 3	2484849851	261362974	90134930	51159622	48671170	186681854	124344556	51592505	23102343	8952866	3891178715
Residencial/Estrato 4	926788852	112267361	32438568	22568492	15135053	55091464	31476736	12086867	5502269	1428266	1366763722
Residencial/Estrato 5	272479661	23643240	10575275	4288539	4852664	16650026	8166128	5029825	2295040	963167	482866151
Residencial/Estrato 6	197248690	2158229	1348025	2170184	1484483	5081488	3117908	2680067	1430532	443182	235577515
Total general	$ 8.774.684.518	$ 1.124.474.432	$ 368.699.717	$ 335.790.380	$ 282.852.701	$ 1.573.571.953	$ 1.508.427.881	$ 2.343.221.302	$ 1.657.544.581	$ 1.203.424.123	$ 19.271.432.968

Etiquetas de fila	Suma de 0 días	Suma de de 1-29	Suma de 30-59	Suma de 60-89	Suma de 90-119	Suma de 120-359	Suma de deuda 1 a 2 años	Suma de deuda 2 a 5 años	Suma de deuda 5 a 10 años	Suma de deuda +10 años	Suma de Total
Comercial	$ 745.295.837	$ 166.341.442	$ 95.593.175	$ 60.206.366	$ 63.560.688	$ 247.567.370	$ 184.215.099	$ 254.310.155	$ 231.760.625	$ 215.330.002	$ 2.071.219.776
Industrial	$ 279.517.774	$ 60.734.568	$ 44.405.957	$ 27.333.706	$ 34.159.886	$ 135.597.518	$ 121.179.759	$ 49.451.761	$ 59.367.358	$ 421.474.341	$ 1.233.014.623
Oficial	$ 26.364.700	$ 150.894.693	$ 102.341.005	$ 13.353.587	$ 4.826.946	$ 35.865.795	$ 14.250.247	$ 40.687.253	$ 39.644.251	$ 7.745.514	$ 701.261.925
Residencial/Estrato 1	$ 457.334.568	$ 59.343.056	$ 31.181.082	$ 24.523.466	$ 26.578.832	$ 161.577.058	$ 199.836.538	$ 478.965.483	$ 195.375.565	$ 238.921.715	$ 2.051.635.671
Residencial/Estrato 2	$ 2.071.962.466	$ 345.345.737	$ 144.258.542	$ 97.727.504	$ 99.837.258	$ 760.061.571	$ 721.840.241	$ 996.166.030	$ 393.855.016	$ 234.700.023	$ 6.035.589.799
Residencial/Estrato 3	$ 1.917.352.628	$ 280.289.457	$ 98.754.201	$ 41.408.552	$ 43.326.791	$ 197.388.145	$ 215.417.778	$ 329.862.293	$ 229.966.345	$ 85.426.385	$ 3.390.192.150
Residencial/Estrato 4	$ 959.133.514	$ 116.473.437	$ 39.089.971	$ 23.834.096	$ 18.921.164	$ 99.362.326	$ 67.068.250	$ 121.331.710	$ 70.237.197	$ 14.688.087	$ 1.629.312.272
Residencial/Estrato 5	$ 265.582.528	$ 23.173.796	$ 11.955.683	$ 14.328.560	$ 4.125.080	$ 36.872.940	$ 34.428.353	$ 45.721.578	$ 18.158.922	$ 6.0.662	$ 605.930.017
Residencial/Estrato 6	$ 83.402.894	$ 11.695.642	$ 1.266.221	$ 556.152	$ 1.647.310	$ 4.980.812	$ 1.501.643	$ 7.283.561	$ 14.776.644	$ 485.182	$ 183.646.111
Total general	$ 6.903.427.913	$ 1.166.618.887	$ 578.609.442	$ 268.213.669	$ 297.005.455	$ 1.629.600.665	$ 1.559.316.879	$ 2.418.092.284	$ 1.455.018.448	$ 1.234.409.805	$ 17.841.709.970

2. Realizar cálculo del deterioro y baja de las cuentas por cobrar, utilizando la herramienta creada con los parámetros dispuestos en la Guía No. 10 denominado "deterioro y baja en cuentas por cobrar marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público", emitida por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo al procedimiento de deterioro de cartera y a las reuniones realizadas con la contadora se estableció, que los cálculos del deterioro de cartera se realizarán 2 veces por vigencia, por lo cual con corte a la información de cartera del mes de junio se procederá a hacer el primer calculo, en el mes de junio se hicieron cálculos de la estimación del deterioro, esto con el objetivo de que el dato arrojado no afecte significativamente los resultados financieros del IBAL, el valor inicialmente calculado arrojo un mayor valor en el deterioro, por lo cual se estima un ajuste por valor de $78 mm, es importante tener en cuenta que no se han actualizado para este cálculo las tasas de incumplimiento.



PROCEDIMIENTO DETERIORO DE CARTERA

IBAL SIG

Equipo de trabajo del proceso	Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión

VALOR CARTERA 3				
CLASE	2022	2023	2024	2026
Comercial	$ 1.707.568.294	$ 1.288.074.917	$ 1.205.567.001	$ 1.141.350.153
Industrial	$ 440.611.242	$ 418.354.936	$ 808.152.109	$ 442.922.920
Oficial	$ 346.946.652	$ 348.158.274	$ 1.378.714.919	$ 349.241.541
Residencial	$ 9.309.366.945	$ 7.412.504.318	$ 7.531.099.953	$ 7.418.837.971
TOTAL	**$ 11.804.493.133**	**$ 9.467.092.445**	**$ 10.923.533.982**	**$ 9.352.352.585**
	$ -	$ -	$ -	$ -

CASTIGO CARTERA				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	$ 11.285.200	$ -	$ 622.123	$ 63.855.882
Industrial	$ -	$ 29.923.517	$ -	$ 60.385.771
Oficial	$ -	$ -	$ -	$ 7.586.098
Residencial	$ 43.928.600	$ 207.876.607	$ 199.984.663	$ 262.080.731
TOTAL	**$ 55.213.800**	**$ 237.800.124**	**$ 200.606.786**	**$ 393.908.482**

DETERIORO			
CLASE	2026	2026	%
Comercial	$ 1.141.350.153	$ 298.749.944	26%
Industrial	$ 442.922.920	$ 152.652.117	34%
Oficial	$ 349.241.541	$ -	0%
Residencial	$ 7.418.837.971	$ 3.352.394.587	45%
TOTAL	**$ 9.352.352.585**	**$ 3.803.796.648**	**41%**

3. Hacer seguimiento y análisis al comportamiento de la cartera, conforme a los informes mensuales generados por el equipo de cartera.

Con la información de cartera por edades II y edades III al cierre del mes de junio, se realizaron análisis de la disminución de la cartera edades II y el aumento de la cartera edades III, concluyendo lo siguiente:

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Var $	Var %
Comercial	$994	$1.069	$1.039	$1.035	$1.076	$1.141	$147	15%
Industrial	$359	$347	$393	$360	$421	$443	$84	23%
Oficial	$1.004	$1.104	$1.115	$96	$231	$349	-$655	-65%
Residencial/Estrato 1	$1.662	$1.642	$1.623	$1.607	$1.587	$1.579	-$83	-5%
Residencial/Estrato 2	$3.688	$3.745	$3.689	$3.680	$3.706	$3.767	$79	2%
Residencial/Estrato 3	$1.256	$1.351	$1.301	$1.217	$1.250	$1.318	$62	5%
Residencial/Estrato 4	$495	$528	$515	$514	$543	$564	$69	14%
Residencial/Estrato 5	$134	$142	$140	$151	$158	$160	$26	20%
Residencial/Estrato 6	$28	$26	$28	$28	$23	$31	$3	11%
Total general	$9.621	$9.955	$9.843	$8.689	$8.997	$9.352	-$268	-3%

Variaciones Enero – Junio/26:

- **Comercial:** La cartera comercial arranco la vigencia 2026 con un saldo de $994 mm, pero presenta un incremento en la cartera de $147 mm, equivalente a un 15%, los saldos más representativos están en tres cuentas que suman $141 mm, Ciro Alfonso Gonzalez, Clínica Tolima y Luis Alberto Plaza.

- **Industrial:** Esta clase de servicio presenta un saldo de $443 millones y 61 usuarios, los usuarios que presentan mayor saldo son Solarium $162 mm y Urbana Constructores $108 mm, la cartera presenta un incremento de $84 millones.

- **Oficial:** Este grupo presenta un saldo junio de $349 mm, frente al mes de enero la cartera a disminuido en un 65% ($655 mm), debido al pago realizado por la secretaria de educación municipal, para cubrir las deudas de las instituciones educativas del municipio.

- **Residencial:** es la clase de servicio donde esta la mayor parte de la cartera, con corte a junio presento un incremento de $155 mm, equivalente a un 2%, el estrato que presenta mayor saldo es el 2 con un valor de $3.767 mm, los estratos del 1 al 3 presentan un saldo total de $6.664 mm, concentrando el 90% de la cartera residencial.

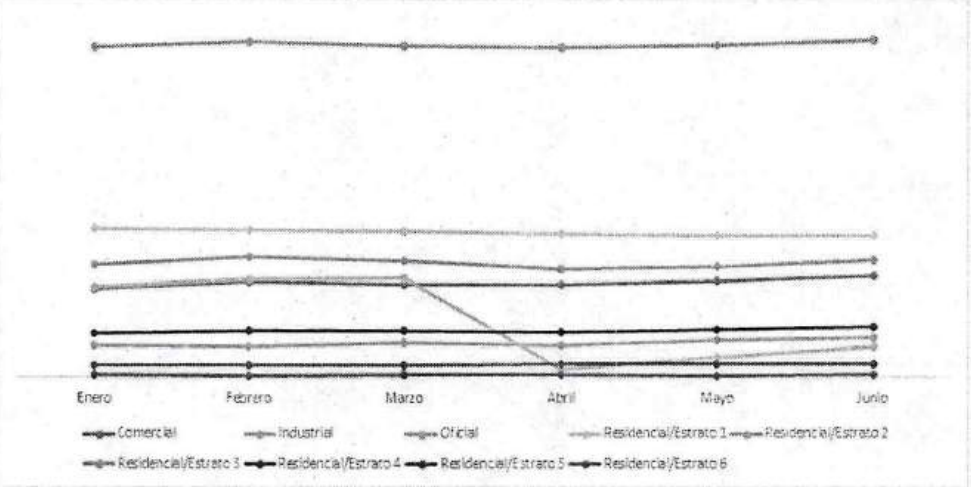

Se ha manifestado la importancia de contar con un reporte que detalle los diferentes conceptos que construyen el saldo total de la cartera edades II, de igual manera es importante hacer seguimiento al comportamiento de la cartera por los conceptos de cartera financiada (acuerdos de pago) y la cartera en investigación, esto teniendo en cuenta que estas clasificaciones se pueden volver cartera corriente.

4. Hacer seguimiento y análisis al cálculo periódico del deterioro de la cartera.

De acuerdo al procedimiento de deterioro de cartera y a las reuniones realizadas con la contadora se estableció, que los cálculos del deterioro de cartera se realizarán 2 veces por vigencia, por lo cual con corte a la información de cartera del mes de junio se procederá a hacer el primer calculo, en el mes de junio se hicieron cálculos de la estimación del deterioro, esto con el objetivo de que el dato arrojado no afecte significativamente los resultados financieros del IBAL, el valor inicialmente calculado arrojo un mayor valor en el deterioro, por lo cual se estima un ajuste por valor de $78 mm, es importante tener en cuenta que no se han actualizado para este cálculo las tasas de incumplimiento.

VALOR CARTERA 3				
CLASE	2022	2023	2024	2026
Comercial	$ 1.707.568.294	$ 1.288.074.917	$ 1.205.567.001	$ 1.141.350.153
Industrial	$ 440.611.242	$ 418.354.936	$ 808.152.109	$ 442.922.920
Oficial	$ 346.946.652	$ 348.158.274	$ 1.378.714.919	$ 349.241.541
Residencial	$ 9.309.366.945	$ 7.412.504.318	$ 7.531.099.953	$ 7.418.837.971
TOTAL	**$ 11.804.493.133**	**$ 9.467.092.445**	**$ 10.923.533.982**	**$ 9.352.352.585**
	$ -	$ -	$ -	$ -

CASTIGO CARTERA				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	$ 11.285.200	$ -	$ 622.123	$ 63.855.882
Industrial	$ -	$ 29.923.517	$ -	$ 60.385.771
Oficial	$ -	$ -	$ -	$ 7.586.098
Residencial	$ 43.928.600	$ 207.876.607	$ 199.984.663	$ 262.080.731
TOTAL	**$ 55.213.800**	**$ 237.800.124**	**$ 200.606.786**	**$ 393.908.482**

DETERIORO			
CLASE	2026	2026	%
Comercial	$ 1.141.350.153	$ 298.749.944	26%
Industrial	$ 442.922.920	$ 152.652.117	34%
Oficial	$ 349.241.541	$ -	0%
Residencial	$ 7.418.837.971	$ 3.352.394.587	45%
TOTAL	**$ 9.352.352.585**	**$ 3.803.796.648**	**41%**

5. Apoyar en la implementación de la propuesta de procedimiento interno para el deterioro de cartera del IBAL, capacitar a los funcionarios del área en su aplicación y hacer seguimiento mensual en cuanto a su aplicación y seguimiento para reporte.

De acuerdo a las reuniones realizadas con el equipo de cartera se procedió a realizar los ajustes del procedimiento de deterioro de cartera, en este se realizaron ajustes para dar cumplimiento al paso a paso estipulado en la guía 10 de la Contaduría General de la Nación.

En el procedimiento quedo establecido que los cálculos del deterioro de cartera se realizaran 2 veces por vigencia, el primero se hará teniendo en cuenta la información con corte al mes de junio y el segundo con corte al mes de diciembre.

De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, se realizará una actualización de las tasas de incumplimiento (%) siempre y cuando se hayan realizado aplicación de bajas de carteras significativas o se hayan presentado variaciones en la cartera de manera positiva o negativa, este análisis se hará con cada corte de cartera.

El 27 de mayo se envió correo a los supervisores y a la profesional de Cartera Alejandra, para la revisión y comentarios del procedimiento, el cual fue aprobado y enviado al área de planeación para su revisión y aprobación.


Procedimiento Deterioro Cartera

William Vasquez

Estimado equipo de cartera, adjunto propuesta de procedimiento de deterioro de cartera, donde se toma en cuenta el paso a paso de la aplicación del formato en excel del deterioro, de igual manera cumple con lo establecido en la guía 10 procedimiento de deterioro y castigo de cartera.

Quedo atento a sus recomendaciones y observaciones

Cordialmente

William Andres Vasquez Cruz
Contador Público
Especialista en Finanzas
Especialista en Gobernanza y Desarrollo Territorial
Magister en Administración de Negocios

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive

PROCEDIMIENTO...

6. Participar en las reuniones con las diferentes áreas internas que se requiera para la implementación efectiva del deterioro de la cartera, conciliación contable entre contabilidad y cartera, propuestas de cambios normativos entre otros.

Se han realizado reuniones con la Contadora explicando el calculo proyectado del deterioro de cartera, el cual arrojo como resultado un valor de $78 mm, este cálculo se hace con el objetivo de que el dato arrojado no afecte significativamente los resultados financieros del IBAL, es importante tener en cuenta que no se han actualizado para este cálculo las tasas de incumplimiento.

VALOR CARTERA 3				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	$ 1.707.568.294	$ 1.288.074.917	$ 1.205.567.001	$ 1.141.350.153
Industrial	$ 440.611.242	$ 418.334.936	$ 808.152.109	$ 442.922.920
Oficial	$ 346.948.652	$ 348.158.274	$ 1.378.714.919	$ 349.241.541
Residencial	$ 9.309.366.940	$ 7.412.504.318	$ 7.531.099.551	$ 7.418.837.971
TOTAL	$ 11.804.493.133	$ 9.467.092.445	$ 10.923.573.582	$ 9.352.352.585
	$ -	$ -	$ -	$ -

CASTIGO CARTERA				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	$ 11.285.200	$ -	$ 622.123	$ 43.855.882
Industrial	$ -	$ 29.923.517	$ -	$ 60.355.771
Oficial	$ -	$ -	$ -	$ 7.566.093
Residencial	$ 43.928.600	$ 207.876.607	$ 199.984.663	$ 262.080.733
TOTAL	$ 55.213.800	$ 237.800.124	$ 200.606.786	$ 393.908.482

DETERIORO			
CLASE	2026	2026	%
Comercial	$ 1.141.350.153	$ 298.749.944	26%
Industrial	$ 442.922.920	$ 152.652.117	34%
Oficial	$ 349.241.541	$ -	0%
Residencial	$ 7.418.837.971	$ 3.352.394.587	45%
TOTAL	$ 9.352.352.585	$ 3.803.796.648	41%

7. Apoyar al área de cartera en la presentación de informes que evidencien el estado de la cartera, los castigos y el deterioro de cartera.

A la fecha no se han realizado operaciones de castigo de cartera ni el reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar. Durante la presente vigencia, las actividades se han enfocado en la capacitación, socialización y validación de la metodología para el cálculo del deterioro, de conformidad con las políticas contables de la entidad y la normatividad vigente. El cálculo del deterioro se efectuará con la información financiera con corte al 30 de junio y será remitido al área financiera durante el mes de julio para su respectivo análisis y registro contable.

Previo al envío formal del cálculo, se realizará una mesa técnica de trabajo con el área de Contabilidad para validar la razonabilidad de los resultados obtenidos y evaluar el impacto del reconocimiento del deterioro sobre los estados financieros, garantizando que el proceso se desarrolle de manera coordinada, transparente y conforme a los lineamientos técnicos y contables establecidos. Asimismo, el Área de Cartera continuará apoyando la elaboración de informes técnicos que evidencien el comportamiento de la cartera, el avance en la implementación del deterioro y, cuando corresponda, las operaciones de castigo de cartera.

8. Presentar al supervisor la identificación de los riesgos que presenta la cartera del IBAL SA ESP OFICIAL, conforme a los diagnósticos realizados a la misma.

Se han realizado mesas de trabajo periódicas con la supervisión del contrato, en las cuales se ha presentado el diagnóstico de la cartera por clase de servicio, identificando las matrículas con los mayores saldos, la antigüedad de la deuda y los principales factores de riesgo asociados al incumplimiento de pago. Esta información ha permitido priorizar las acciones de gestión sobre los usuarios con mayor exposición al riesgo de recaudo y mayor impacto financiero para la entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la cartera correspondiente a los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 concentra aproximadamente el 80 % del saldo total de la cartera residencial, siendo el estrato 2 el de mayor participación. Estos resultados han servido como insumo para la definición de estrategias de recuperación, focalizando las actividades de cobro y seguimiento en los segmentos de mayor riesgo, con el fin de optimizar la gestión de recaudo y mitigar el riesgo de incobrabilidad.



9. Hacer seguimiento al cumplimiento de la propuesta de diseño de la Política de riesgos de cartera, con la cual se permita efectuar la toma de decisiones administrativas y contables, conforme a los estados y clasificación de la cartera efectuada en la entidad.

Se han realizado mesas de trabajo periódicas con la supervisión del contrato, en las cuales se ha presentado el diagnóstico de la cartera por clase de servicio, identificando las matrículas con los mayores saldos, la antigüedad de la deuda y los principales factores de riesgo asociados al incumplimiento de pago. Esta información ha permitido priorizar las acciones de gestión sobre los usuarios con mayor exposición al riesgo de recaudo y mayor impacto financiero para la entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la cartera correspondiente a los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 concentra aproximadamente el 80 % del saldo total de la cartera residencial, siendo el estrato 2 el de mayor participación. Estos resultados han servido como insumo para la definición de estrategias de recuperación, focalizando las actividades de cobro y seguimiento en los segmentos de mayor riesgo, con el fin de optimizar la gestión de recaudo y mitigar el riesgo de incobrabilidad.



10. Realizar propuesta de depuración y/o castigo de cartera teniendo en cuenta conceptos de costo beneficio según la resolución 454 de 2019.

Actualmente se encuentra en construcción la matriz de análisis para la identificación de la cartera susceptible de depuración y/o castigo, aplicando los criterios técnicos de costo-beneficio establecidos en la Resolución 454 de 2019 y demás lineamientos internos de la entidad. Como parte de este proceso, se ha realizado la segmentación de la cartera por clase de servicio, identificando preliminarmente las matrículas con saldos inferiores a $100.000, las cuales podrían ser objeto de análisis para determinar la viabilidad de su depuración o castigo.

De igual manera, se tiene prevista una mesa técnica de trabajo con el área de Facturación para validar el origen y la naturaleza de estos saldos de baja cuantía, establecer si corresponden a diferencias de facturación, ajustes pendientes o valores efectivamente exigibles y definir las acciones procedentes. El objetivo es garantizar que cualquier propuesta de depuración o castigo se encuentre debidamente soportada técnica, financiera y jurídicamente, optimizando la gestión de la cartera y asegurando el cumplimiento de la Resolución 454 de 2019.

11. Apoyar en el desarrollo normativo para la implementación del costo beneficio en la entidad.

Actualmente se encuentra en construcción la matriz de análisis para la identificación de la cartera susceptible de depuración y/o castigo, aplicando los criterios técnicos de costo-beneficio establecidos en la Resolución 454 de 2019 y demás lineamientos internos de la entidad. Como parte de este proceso, se ha realizado la segmentación de la cartera por clase de servicio, identificando preliminarmente las matrículas con saldos inferiores a $100.000, las cuales podrían ser objeto de análisis para determinar la viabilidad de su depuración o castigo.

De igual manera, se tiene prevista una mesa técnica de trabajo con el área de Facturación para validar el origen y la naturaleza de estos saldos de baja cuantía, establecer si corresponden a diferencias de facturación, ajustes pendientes o valores efectivamente exigibles y definir las acciones procedentes. El objetivo es garantizar que cualquier propuesta de depuración o castigo se encuentre debidamente soportada técnica, financiera y jurídicamente, optimizando la gestión de la cartera y asegurando el cumplimiento de la Resolución 454 de 2019.

12. Apoyar en las actividades administrativas que requiera para implementar institucionalmente la política de riesgos de la entidad.

Se han realizado mesas de trabajo periódicas con la supervisión del contrato, en las cuales se ha presentado el diagnóstico de la cartera por clase de servicio, identificando las matrículas con los mayores saldos, la antigüedad de la deuda y los principales factores de riesgo asociados al incumplimiento de pago. Esta información ha permitido priorizar las acciones de gestión sobre los usuarios con mayor exposición al riesgo de recaudo y mayor impacto financiero para la entidad.

13. Apoyar en el proceso de conciliación de la cartera que debe desarrollarse por parte del área de cartera de la entidad con el grupo de contabilidad e impuestos de la entidad, efectuando el asesoramiento y acompañamiento al personal del grupo cartera en temas contables y normativas relacionadas.

De acuerdo al procedimiento de deterioro de cartera y a las reuniones realizadas con la contadora se estableció, que los cálculos del deterioro de cartera se realizarán 2 veces por vigencia, por lo cual con corte a la información de cartera del mes de junio se procederá a hacer el primer calculo, en el mes de junio se hicieron cálculos de la estimación del deterioro, esto con el objetivo de que el dato arrojado no afecte significativamente los resultados financieros del IBAL, el valor inicialmente calculado arrojo un mayor valor en el deterioro, por lo cual se estima un ajuste por valor de $78 mm, es importante tener en cuenta que no se han actualizado para este cálculo las tasas de incumplimiento.

14. Emitir conceptos contables que se requieran tanto en las reuniones como de forma escrita, permitiendo emitir las recomendaciones al área que correspondan.

Se manifestó a los supervisores del contrato, la importancia de contar con un reporte consolidado que evidencie el detalle de la cartera, que permita poder detallar los diferentes conceptos y valores que integran la cartera, esto se requiere con el objetivo de poder conciliar los reportes de la cartera edades II vs Cartera edades III.

Para lo cual se creó un correo donde se solicita el detalle que debe tener el nuevo reporte.



15. Las demás propias del asesoramiento y acompañamiento que correspondan conforme al perfil profesional.

Se ha realizado retroalimentación constante y oportuna con los supervisores.

Evidencias de la ejecución del contrato

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Prestación servicios profesionales – Contador	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1	21.600.000,00	21.600.000,00	$5.400.000,00	$16.200.000,00
2	Prestación servicios profesionales – Contador	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1	21.600.000,00	21.600.000,00	$5.400.000,00	$10.800.000,00
3	Prestación servicios profesionales – Contador	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1	21.600.000,00	21.600.000,00	$5.400.000,00	$5.400.000,00
						VALOR PRESENTE ACTA	$5.400.000,00	$5.400.000,00

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	$21.600.000
Valor Acta No. 01	$5.400.000
Valor Acta No. 02	$5.400.000
Valor Acta No. 03	$5.400.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$5.400.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI ☐	NO ☒
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI ☐	NO ☒

PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	Pago Simple ✓	**Valor total del aporte**	**$633.000**
Planilla No.	1083842014 ✓	**Salud**	$272.600
Periodo cotizado	**De: 01/06/2026** ✓	**Pensión**	$348.900
	Hasta:30/06/2026 ✓	**ARL**	$11.500

ANEXOS:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X

Firma			
Nombre	William Andrés Vásquez Cruz	Javier Piedrahita Sarmiento Profesional Especializado III – Gestión Cartera	Myriam Alexandra Bustamante Urueña Profesional Especializado I – Cobro Coactivo
	Contratista	**Supervisor**	**SUPERVISOR**
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Contrato No.	031 del 22 de enero de 2026
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL 4 CONTADOR PUBLICO PARA EL PROCESO DE GESTION CARTERA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Valor total	$21.600.000
Contratista	WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
Supervisor	Profesional Especializado III – Gestión Cartera - Javier Piedrahita Sarmiento Profesional Especializado I – Cobro Coactivo - Myriam Alexandra Bustamante Urueña
Fecha de Inicio	24/03/2026
Fecha de terminación	23/07/2026
Plazo de Ejecución	4 meses

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2026	07	23

Periodo informado	24/05/2026 al 23/06/2025

Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor

Realizar Diagnóstico periódico de la cartera por riesgo (análisis de edad, tipo de usuario, entre otros), conforme a la normatividad interna de la entidad, especialmente la resolución 454 de 2019, así como las políticas de riesgos de cartera que se establezcan e implementen.

Se solicitaron los archivos correspondientes a la cartera de los meses de enero a junio de 2026, con los cuales se realizó un análisis de la cartera III, en esta se evidencia una disminución del 3% de la cartera corriente, comparando los meses de enero – junio, el cierre de la cartera comercial totaliza $9.352 millones de pesos.

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Var $	Var %
Comercial	$994	$1.069	$1.039	$1.035	$1.076	$1.141	$147	15%
Industrial	$359	$347	$393	$360	$421	$443	$84	23%
Oficial	$1.004	$1.104	$1.115	$96	$231	$349	-$655	-65%
Residencial/Estrato 1	$1.662	$1.642	$1.623	$1.607	$1.587	$1.579	-$83	-5%
Residencial/Estrato 2	$3.688	$3.745	$3.689	$3.680	$3.706	$3.767	$79	2%
Residencial/Estrato 3	$1.256	$1.351	$1.301	$1.217	$1.250	$1.318	$62	5%
Residencial/Estrato 4	$495	$528	$515	$514	$543	$564	$69	14%
Residencial/Estrato 5	$134	$142	$140	$151	$158	$160	$26	20%
Residencial/Estrato 6	$28	$26	$28	$28	$23	$31	$3	11%
Total general	$9.621	$9.955	$9.843	$8.689	$8.997	$9.352	-$268	-3%

Variaciones Enero – Junio/26:

- **Comercial:** La cartera comercial arranco la vigencia 2026 con un saldo de $994 mm, pero presenta un incremento en la cartera de $147 mm, equivalente a un 15%, los saldos más representativos están en tres cuentas que suman $141 mm, Ciro Alfonso Gonzalez, Clínica Tolima y Luis Alberto Plaza.

- **Industrial:** Esta clase de servicio presenta un saldo de $443 millones y 61 usuarios, los usuarios que presentan mayor saldo son Solarium $162 mm y Urbana Constructores $108 mm, la cartera presenta un incremento de $84 millones.

- **Oficial:** Este grupo presenta un saldo junio de $349 mm, frente al mes de enero la cartera a disminuido en un 65% ($655 mm), debido al pago realizado por la secretaria de educación municipal, para cubrir las deudas de las instituciones educativas del municipio.

- **Residencial:** es la clase de servicio donde esta la mayor parte de la cartera, con corte a junio presento un incremento de $155 mm, equivalente a un 2%, el estrato que presenta mayor saldo es el 2 con un valor de $3.767 mm, los estratos del 1 al 3 presentan un saldo total de $6.664 mm, concentrando el 90% de la cartera residencial.

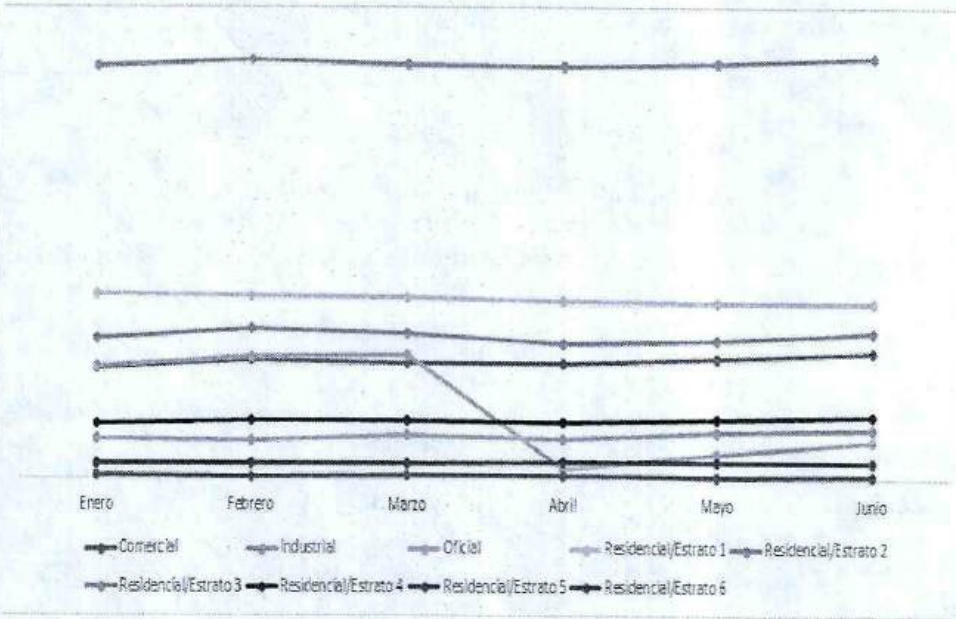

Se ha manifestado la importancia de contar con un reporte que detalle los diferentes conceptos que construyen el saldo total de la cartera edades II, de igual manera es importante hacer seguimiento al comportamiento de la cartera por los conceptos de cartera financiada (acuerdos de pago) y la cartera en investigación, esto teniendo en cuenta que estas clasificaciones se pueden volver cartera corriente.

Requerimiento creación de nuevo reporte consolidado de cartera

William Vasquez [redacted]
para abastamiento, cartera, Jagesa2015, alejandro

jue, 21 nov, 14:57

Cordial saludo,

De manera atenta, y conforme a lo acordado en la reunión realizada durante el mes de octubre de 2025, se solicita al equipo del software SOLIN la creación de un nuevo reporte consolidado de cartera.

El requerimiento consiste en generar un reporte que tome como base la información actualmente obtenida del reporte "Cartera Edades II", permitiendo detallar la cartera por grupos, conforme a la estructura y clasificación definida durante la reunión mencionada.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La información deberá presentarse de manera consolidada.
- Los valores y datos generados deberán coincidir plenamente con los reportes actualmente existentes en el sistema, garantizando consistencia y trazabilidad de la información.
- El reporte deberá permitir visualizar claramente la distribución de la cartera por cada grupo establecido.

Se puede tomar como base la siguiente imagen ilustrativa, para la creación del reporte.

Detalle	Valor
Cartera 0 días – sin financiacion	$
Cartera 1 a 29 días	$
Cartera edades II sin investigación	$
Cartera Matriculas Inactivas	$
Cartera en investigación	$
Cartera Financiada – Acuerdo de Pago	$
Valor Cartera Total – edades II	**$**

Activar Windows
Ir a Configuración

Con corte a junio se evidencio una variación significativa en los saldos correspondientes a la cartera II, en promedio la cartera edades II presenta un saldo mensual de $19.250 millones de pesos, sin embargo, para el mes de junio la cartera edades II presenta un saldo de $17.842 mm, una disminución de $1.435 mm, esto se presenta debido a no se facturo un ciclo de facturación y se proyecta que para el mes de julio se estabilice el comportamiento de la cartera.

Etiquetas de fila	Suma de 0 días	Suma de 1-29	Suma de 30-59	Suma de 60-89	Suma de 90-119	Suma de 120-359	Suma de deuda 1 a 2 años	Suma de deuda 2 a 5 años	Suma de deuda 5 a 10 años	Suma de deuda +10 años	Suma de Total
Comercial	742664431	145512349	76321254	68917015	54782397	225857585	185154936	253497887	238509782	218530109	2212797273
Industrial	280273477	80712395	27362288	34589180	27687088	114615798	111765213	48801281	45112400	45887301	1206013501
Oficial	230873054	165225388	13582371	4921306	4102649	30424916	12638434	41529890	39520296	7453450	553022784
Residencial/Estrato 1	5896445350	615414740	76940324	30017219	24100273	142750904	195456415	481251734	259309817	236924490	2193393228
Residencial/Estrato 2	8010115987	930819720	132460482	116016575	97634804	729286613	754706448	921585528	569357051	530856298	6897930587
Residencial/Estrato 3	2486543851	261362974	69154330	51779922	42671170	186981864	234544916	316502539	235023439	91528560	3895173711
Residencial/Estrato 4	936798852	112167361	12413568	12259462	10155053	93991464	61476796	223868667	68020933	34282686	1568795323
Residencial/Estrato 5	372479665	23140140	13975275	4328339	4052664	38642026	36545125	56289420	20553450	5631167	582966319
Residencial/Estrato 6	137348958	2159219	1343925	2170884	1434459	5301423	1117708	7586607	1430223	491082	23375787
Total general	$ 8.774.584.318	$ 1.114.474.432	$ 388.699.717	$ 335.766.368	$ 282.612.701	$ 1.523.573.613	$ 1.586.422.091	$ 2.347.221.807	$ 1.667.544.511	$ 1.201.424.223	$ 19.276.437.868

Etiquetas de fila	Suma de 0 días	Suma de 1-29	Suma de 30-59	Suma de 60-89	Suma de 90-119	Suma de 120-359	Suma de deuda 1 a 2 años	Suma de deuda 2 a 5 años	Suma de deuda 5 a 10 años	Suma de deuda +10 años	Suma de Total
Comercial	$ 740.205.837	$ 166.341.432	$ 90.592.176	$ 68.206.366	$ 51.592.688	$ 247.367.379	$ 184.215.099	$ 254.310.125	$ 238.760.605	$ 218.330.582	$ 2.273.119.779
Industrial	$ 279.517.774	$ 59.734.598	$ 44.405.357	$ 27.183.766	$ 34.139.686	$ 135.597.538	$ 121.179.719	$ 45.453.781	$ 56.367.295	$ 411.474.841	$ 1.213.024.355
Oficial	$ 260.164.700	$ 150.869.623	$ 130.341.309	$ 13.393.587	$ 4.806.543	$ 35.955.775	$ 14.293.247	$ 40.507.258	$ 33.644.211	$ 2.765.534	$ 700.291.925
Residencial/Estrato 1	$ 457.324.963	$ 59.543.095	$ 31.185.382	$ 24.523.486	$ 26.578.332	$ 141.577.618	$ 199.836.538	$ 478.965.483	$ 295.175.563	$ 238.331.731	$ 2.053.036.871
Residencial/Estrato 2	$ 2.071.962.465	$ 345.545.717	$ 164.399.342	$ 97.727.644	$ 99.817.258	$ 730.651.178	$ 721.348.243	$ 956.166.632	$ 598.856.216	$ 234.700.231	$ 6.535.566.259
Residencial/Estrato 3	$ 1.917.252.623	$ 210.235.457	$ 98.754.021	$ 61.408.552	$ 43.105.791	$ 197.388.145	$ 215.417.775	$ 325.662.053	$ 218.956.345	$ 85.456.359	$ 3.396.182.150
Residencial/Estrato 4	$ 958.353.824	$ 116.671.497	$ 89.089.571	$ 72.854.696	$ 58.923.364	$ 99.868.106	$ 67.083.250	$ 221.330.730	$ 70.307.267	$ 34.668.087	$ 1.629.352.212
Residencial/Estrato 5	$ 210.512.523	$ 25.171.796	$ 11.565.685	$ 14.328.580	$ 4.225.080	$ 36.873.940	$ 34.439.393	$ 46.730.978	$ 16.138.503	$ 610.502	$ 405.930.013
Residencial/Estrato 6	$ 86.402.804	$ 19.698.642	$ 1.290.221	$ 658.192	$ 1.647.310	$ 4.990.812	$ 1.921.643	$ 7.282.861	$ 1.470.644	$ 483.182	$ 130.946.111
Total general	$ 6.981.017.411	$ 1.156.618.857	$ 664.605.662	$ 310.283.869	$ 297.081.456	$ 1.629.400.065	$ 1.559.314.870	$ 2.428.092.796	$ 1.653.918.446	$ 1.224.499.805	$ 17.841.709.695

Realizar cálculo del deterioro y baja de las cuentas por cobrar, utilizando la herramienta creada con los parámetros dispuestos en la Guía No. 10 denominado "deterioro y baja en cuentas por cobrar marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público", emitida por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo al procedimiento de deterioro de cartera y a las reuniones realizadas con la contadora se estableció, que los cálculos del deterioro de cartera se realizarán 2 veces por vigencia, por lo cual con corte a la información de cartera del mes de junio se procederá a hacer el primer calculo, en el mes de junio se hicieron cálculos de la estimación del deterioro, esto con el objetivo de que el dato arrojado no afecte significativamente los resultados financieros del IBAL, el valor inicialmente calculado arrojo un mayor valor en el deterioro, por lo cual se estima un ajuste por valor de $78 mm, es importante tener en cuenta que no se han actualizado para este cálculo las tasas de incumplimiento.

VALOR CARTERA 3				
CLASE	2022	2023	2024	2026
Comercial	$ 1.707.568.294	$ 1.288.074.917	$ 1.205.567.001	$ 1.141.350.153
Industrial	$ 440.611.242	$ 418.354.936	$ 808.152.109	$ 442.922.920
Oficial	$ 346.946.652	$ 348.158.274	$ 1.378.714.919	$ 349.241.541
Residencial	$ 9.309.366.945	$ 7.412.504.318	$ 7.531.099.953	$ 7.418.837.971
TOTAL	**$ 11.804.493.133**	**$ 9.467.092.445**	**$ 10.923.533.982**	**$ 9.352.352.585**
	$ -	$ -	$ -	$ -

CASTIGO CARTERA				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	$ 11.285.200	$ -	$ 622.123	$ 63.855.882
Industrial	$ -	$ 29.923.517	$ -	$ 60.385.771
Oficial	$ -	$ -	$ -	$ 7.586.098
Residencial	$ 43.928.600	$ 207.876.607	$ 199.984.663	$ 262.080.731
TOTAL	**$ 55.213.800**	**$ 237.800.124**	**$ 200.606.786**	**$ 393.908.482**

DETERIORO			
CLASE	2026	2026	%
Comercial	$ 1.141.350.153	$ 298.749.944	26%
Industrial	$ 442.922.920	$ 152.652.117	34%
Oficial	$ 349.241.541	$ -	0%
Residencial	$ 7.418.837.971	$ 3.352.394.587	45%
TOTAL	**$ 9.352.352.585**	**$ 3.803.796.648**	**41%**

Presentar al supervisor la identificación de los riesgos que presenta la cartera del IBAL SA ESP OFICIAL, conforme a los diagnósticos realizados a la misma.

Se han realizado mesas de trabajo periódicas con la supervisión del contrato, en las cuales se ha presentado el diagnóstico de la cartera por clase de servicio, identificando las matrículas con los mayores saldos, la antigüedad de la deuda y los principales factores de riesgo asociados al incumplimiento de pago. Esta información ha permitido priorizar las acciones de gestión sobre los usuarios con mayor exposición al riesgo de recaudo y mayor impacto financiero para la entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la cartera correspondiente a los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 concentra aproximadamente el 80 % del saldo total de la cartera residencial, siendo el estrato 2 el de mayor participación. Estos resultados han servido como insumo para la definición de estrategias de recuperación, focalizando las actividades de cobro y seguimiento en los segmentos de mayor riesgo, con el fin de optimizar la gestión de recaudo y mitigar el riesgo de incobrabilidad.



William Andrés Vásquez Cruz
14.135.348
3108880559
CONTRATISTA PROFESIONAL 4 - CARTERA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-23, 10:01:48 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1083842014

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202606

PAGADA 2026-07-23 09:59:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM ANDRES VASQUES CRUZ				
Documento	CC 14135348	**Dirección**	CL 93A #8 - 65 ALTA GRACIA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3178179024		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 14135348		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					VASQUEZ CRUZ WILLIAM ANDRES	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0				230201		16 %	$ 2.160.000	$ 345.600	$ 0	$ 0	EPS002		12.5 %	$ 2.160.000	$ 270.000	$ 0	14-25	1	0.522 %	$ 2.160.000	$ 11.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 345.600	$ 0	$ 0	$ 270.000	$ 11.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-23, 09:57:06 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	WILLIAM ANDRES VASQUES CRUZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 14135348
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1083842014
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	504271898
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 633.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 345.600	$ 3.300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 270.000	$ 2.600
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 11.300	$ 200
		SubTotales:		$ 626.900	$ 6.100
		Total a Pagar:			$ 633.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058 FECHA VIGENCIA: 2025/03/28 VERSIÓN: 02 Página 1 de 4

Evaluación: [x] Fecha evaluación 23/07/2026 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° _03_ Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 031 del 22 de enero de 2026

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: William Andrés Vásquez Cruz | NIT: | C.C. 14,135,348

FECHA DE INICIO: 24/03/2026 | FECHA DE TERMINACION: 23/07/2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL 4 CONTADOR PUBLICO PARA EL PROCESO DE GESTION CARTERA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4
TOTAL PROMEDIO	4.6	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	3
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	4.5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _X___ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [X]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [X]

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI [ ] NO [X]

Javier Piedrahita Sarmiento
Profesional Especializado III – Gestión Cartera

Myriam Alexandra Bustamante Urueña
Profesional Especializado I – Cobro Coactivo

William Andrés Vásquez Cruz

Cuenta de cobro n.°: 03

Ciudad y fecha: Ibagué, 23/07/2026
Vencimiento: 30/07/2026

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT: 800.089.809-6

Debe a:
WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
14.135.348 de Ibagué
Contador Público
Calle 93ª 8-65 Altagracia, Torre 4 Apto 1007
3108880559
Williamvasquez934@gmail.com

No responsable de IVA
La suma de (Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte)
$5.400.000

por concepto:
Ejecución del contrato 031 del 22 de enero de 2026, en el periodo del mes de junio de 2026.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL 4 CONTADOR PUBLICO PARA EL PROCESO DE GESTION CARTERA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Se firma en Ibagué, a los 23 días del mes de julio de 2026.

WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
14.135.348 de Ibagué.

Certificación de retención personas naturales prestadoras de servicios personales
Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que sobre los ingresos percibidos (no/si) imputaré costos o gastos relacionados con dichas rentas conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016. Por lo tanto, si no utilizo al final del año los costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos, por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del ET. En caso afirmativo, calcular la retención bajo las tarifas tradicionales del artículo 392 del ET.

Ibagué, 23 de julio de 2026

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL SA. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

Asunto: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – RENTAS DE TRABAJO, DECRETO NUMERO 2231 DEL 22/12/2023.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, William Andrés Vásquez Cruz, identificado con C.C. 14.135.348 expedida en Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto 2231 del 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206,331,336 y 383 del estatuto tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 del 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solicito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifestó bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usare costos ni deducciones y SI la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 ET.

Comedidamente,

WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
C.C. 14.135.348 de Ibagué